

ES/MT

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-1445-2021

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

*Shirley Binder*

De: **SHIRLEY BINDER**  
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Asunto: Entrega de comentarios a EsIA.

Fecha: Martes 28 de septiembre de 2021.



Por medio de la presente, y en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0632-2109-2021, recibido el 27 de septiembre de 2021, sobre solicitud de criterio técnico a Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado: **“DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LOS CAMINOS: QUEBRADA PINZON, RAMALES HACIA QUEBRADA PLÁTANO, QUEBRADA PUEBLO Y REHABILITACIÓN DE CALLES INTERNAS DEL DISTRITO DE ALMIRANTE, EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**, a desarrollarse en los Corregimientos de Barriada Guaymí, Barrio Francés y Cauchero, Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el **Ministerio de Obras Públicas**, le remitimos adjunto el respectivo informe técnico con las observaciones y comentarios al estudio.

SB/ CM / av *AS.*  
Adjunto informe técnico DAPB-1445-2021.

cc. Lic. Edilma Solano – Técnica de Impacto Ambiental.



## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

### INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1445-2021)

Proyecto: **Diseño construcción y financiamiento de los caminos: Quebrada Pinzón, ramales hacia Quebrada Plátano, Quebrada Pueblo y rehabilitación de calles internas del distrito de Almirante, en la provincia de Bocas del Toro.**

Ubicación: **Corregimientos de Barriada Guaymí, Barrio Francés y Cauchero, Distrito de Almirante, Provincia de Bocas del Toro.**

No de Expediente: **DEIA-II-F-092-2021.**

Promotor: **Ministerio de Obras Públicas.**

Área de proyecto: **11.77 km**

Fecha del informe: **lunes 27 de septiembre de 2021.**

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto: **Diseño construcción y financiamiento de los caminos: Quebrada Pinzón, ramales hacia Quebrada plátano, Quebrada pueblo y rehabilitación de calles internas del distrito de Almirante, en la provincia de Bocas del toro.** Se informa lo siguiente:

- El desarrollo de la línea base biológica, se encuentra, bien desarrollada, exponiendo un listado de especies presentes en el área del proyecto, que de una forma puede generar impactos importantes hacia los mismos y partiendo de ese contexto se deben implementar acciones de mitigación.
- Una vez sea aprobado el Estudio de Impacto ambiental, se debe presentar el respectivo plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, en la Dirección de Áreas protegidas y biodiversidad para su evaluación y aprobación, igualmente el mismo debe considerar acciones de rescate para la biota acuática si se ejecutan obras en cauce para los cinco (5) puentes vehiculares propuestos en el estudio.



Lic. Anthony Vega

Tec. de Biodiversidad

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Anthony Vega  
C.T. Idoneidad N°.0041